



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
CÁMARA DE MOVIMIENTO	
16 DIC 2024	
Recibido.....	Hs. ....
Exp. N°.....	C.D. ....

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su repudio a las parodias de la escena de la Natividad del Señor, efectuadas en los canales de Streaming "Olga TV" y "Luzu TV", por constituir graves ofensas contra la fe cristiana y violentar la tolerancia y convivencia pacífica de los distintos credos religiosos, particularmente en fechas tan especiales para estas comunidades.

**PERALTA – GRANATA - AZANZA – BROUWER - MALFESI**  
**DIPUTADOS PROVINCIALES**



## FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

El mes de Diciembre es particularmente importante para la comunidad cristiana, independientemente de su denominación. Los Cristianos festejamos todos los 25 de Diciembre el nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, a quien -reconocemos como nuestro Salvador, el Hijo de Dios. Ni más ni menos que Dios hecho hombre.

Lógicamente que en un país donde existe absoluta libertad de profesar cualquier credo (o de no profesar ninguno), no hemos de pretender que todos compartan la importancia de esta fecha; pero lo mínimo, sí, es exigir la tolerancia y el respeto de nuestras creencias que son, por otra parte, las de la mayoría de la población; y que aún merecerían su respeto en caso de ser minoría.

En estos canales de streaming -OLGA TV y LUZU TV- se vertieron expresiones y efectuaron representaciones que además de blasfemas, resultan ofensivas y de mal gusto. Es decir, exceden la normal tolerancia de la libertad de expresión y de las representaciones artísticas. Por supuesto que la libertad de expresión implica el derecho a poder precisamente manifestar ideas, percepciones o "humor" (incluso en sus más curiosas y poco risueñas



variedades, como es este caso); pero también conlleva como contracara la responsabilidad por las consecuencias del acto, que pueden ser desde una demanda civil o exigir un derecho a réplica (tal el caso de Ekmekdjian vs Sofovich -Fallos 315:1492 de la CSJN) hasta que un cuerpo legislativo se pronuncie sobre estos hechos, que es lo que aquí buscamos. Y ello no implica censura alguna. Solamente importa REPUDIAR actos completa e innecesariamente ofensivos contra gran parte de nuestra comunidad en tiempos próximos a una celebración tan importante como la Navidad.-

Concretamente, en el "sketch" de OLGA TV, se observa a la Virgen María dar a luz a un niño entre medio de gemidos risueños. Luego el supuesto Niño Jesús recibe palabras de "deidades", una de las cuales le avisa que "fumará churros -es decir, cigarrillos de marihuana- de por vida". Luego, el narrador de la escena dice que el Ángel (presuntamente el Ángel Gabriel, quien anunció a María la concepción de Jesús) decide crear animales para dar compañía al "Niño Jesús" y es en ese momento en que ingresa una especie de "gato negro" que comienza a refregarse sobre el cuerpo del Niño Jesús y procede luego a lamerle parte de su pecho y menearle su cadera, en una obscena escena que culmina con esos movimientos



sobre el cuerpo de quienes presuntamente son la Virgen María y los Reyes Magos.

En la escena del programa "Patria y Familia" de Luzu TV, se observa también una representación burlona de la escena de la Natividad, cuando aparece un "grinch" a perturbar el nacimiento del Niño Jesús diciendo que "tengo las -bolas llenas de hacer estas boludeces". Seguidamente terminado el "sketch", el conductor Nicolás Ochiatto habla de las "tetras" de la Virgen María y cómo podrían ser interpretadas por un varón y de "¿por qué no podría tener tetras?".

Como observará, Sra. Presidenta, son expresiones completamente e innecesarias y reñidas con la tolerancia y la convivencia religiosa, directamente destinadas a provocar a una población creyente que pacíficamente espera una de las fechas más importantes de su calendario religioso. Y ello exige que nos pronunciemos condenando este tipo de actos, que hoy afectan al pueblo cristiano, pero que mañana podrá ser cualquier otro credo si no fijamos posturas y criterios de respeto y convivencia cívica.-

**PERALTA – GRANTA – AZANZA – BROUWER – Malfesi**  
**DIPUTADOS PROVINCIALES**